

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

102

LEGANÉS NÚMERO 2

EDICTO

DÑA. MARTA ESTEBARANZ TORRIJOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 02 DE LEGANÉS

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 827/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 171/2017

En Leganés, a 25 de octubre de 2017.

Visto en Juicio Oral y Público, por la Ilma. Dña. Mónica Sánchez Sánchez, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del **Juicio por Delito Leve nº 827/17**, por un presunto delito leve de hurto, y en los que han sido partes: como **acusado**: JESUS MARTIN MARTIN; como **denunciante**: MIHAEL RUMENOV STEFANOV; así como el **Ministerio Fiscal** en el ejercicio de la acción penal pública; y como **perjudicado**: la entidad comercial "VERDECORA".

FALLO

Que debo **CONDENAR** y **CONDENO** a JESUS MARTIN MARTIN, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de 20 días de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, así como a que abone las costas procesales causadas procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución y a la correspondiente anotación de antecedentes penales.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las demás partes personadas, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado que la dictó, estando celebrando en Audiencia Pública en el día de su fecha por ante mí, el Letrado/a de la Administración de Justicia, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. JESUS MARTIN MARTIN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Leganés, a 14 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.816/18)

